

presentación del curso

El presente Curso, como su nombre indica, está destinado a analizar la aplicación práctica del IVA en los Ayuntamientos y las sociedades municipales. La importancia del tema es evidente, toda vez que nos encontramos ante uno de los tributos con mayor incidencia en las finanzas municipales. Ello ya que los Ayuntamientos, en la mayor parte de las ocasiones, carecen del derecho a la deducción de las cuotas soportadas, actuando como si de un consumidor final se tratara.

Pero, además, es una cuestión cuya actualidad es indiscutible en estos momentos. Y ello porque, como es sabido, la realidad de los Ayuntamientos nos muestra como gran parte de sus servicios son prestados mediante la creación de empresas municipales. Esta decisión, adoptada por razones de mayor eficacia en la gestión, presentaba, hasta el momento, un serio inconveniente: el IVA que dichas sociedades tenían que repercutir al Ayuntamiento y que éste no podía deducir.

Esta era la doctrina administrativa sostenida por el Ministerio de Economía y Hacienda. Sin embargo, dicha posición ha sido modificada recientemente por la Dirección General de Tributos. Por tanto, en el futuro los Ayuntamientos podrán acudir a estas mejores formas de gestión sin tener que soportar la pesada carga de este impuesto indirecto, pero con ciertas premisas. De ahí que el Curso que presentamos preste una especial atención al régimen tributario de estas entidades.

El urbanismo ocupa un lugar importante en el Curso. Ello es lógico, por varias razones. En primer lugar, ya que, como sabemos, los Ayuntamientos asumen, como Administración, el protagonismo en esta materia. En segundo lugar, porque se trata,

normalmente, de operaciones de gran importancia económica, por lo que dan lugar a deudas tributarias igualmente relevantes. En tercer lugar, en la medida en que nos encontramos en la línea divisoria entre el IVA y la modalidad de transmisiones onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Por último, ya que se trata de una materia especialmente compleja, donde la propia Administración y la jurisprudencia han emitido múltiples pronunciamientos cambiantes y contradictorios entre sí.

También se efectúa, de un lado, una reflexión sobre la tributación de las concesiones en el IVA, figura de contratación pública que utilizan todos los Ayuntamientos de nuestro país. Para ello se distinguen las concesiones demaniales de las de servicios, con una especial referencia a las de obras. De otro, sobre el papel de los Ayuntamientos como responsables tributarios.

Por último y como corolario de todo el curso, se llevará a cabo un caso práctico donde se plasmarán las reflexiones llevadas a cabo de todas las cuestiones planteadas en el mismo.

En definitiva, nos encontramos ante un Curso dirigido a los técnicos municipales responsables en materia de fiscalidad, especialmente a los que prestan sus servicios en las empresas municipales, incluyendo las de gestión urbanística. Los ponentes ocupan altos cargos en la Administración tributaria, se dedican profesionalmente a la asesoría fiscal de Ayuntamientos o pertenecen a la Universidad. De esta forma se ha buscado un equilibrio que permita abordar un tema tan importante desde todas sus perspectivas, con especial atención a la vertiente práctica.

DIRIGIDO A

Ayuntamientos, Diputaciones, Gerencias de Urbanismo, Organismos Autónomos, Entidades públicas empresariales y Empresas Municipales y Provinciales, así como a los empresarios y profesionales que guarden relación con el ámbito local.

programa

PRIMERA JORNADA LUNES, 26 DE MARZO DE 2007

9,30 h.: Recogida de las acreditaciones y documentación.

9,45 h.: Presentación de la jornada.

10,00 h.: Primera ponencia. UNA VISIÓN GENERAL DE LOS ENTES LOCALES COMO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- La no sujeción de los Entes públicos: análisis a la luz de la normativa comunitaria y española.
- ¿Cuándo los Ayuntamientos son sujetos pasivos del IVA?
- Actividades expresamente sujetas.
- Las llamadas actividades diferenciadas y la posibilidad de deducir el IVA soportado.

Ponente: **ILTRMO. SR. D. JOSÉ MANUEL DE BUNES IBARRA**
Director General de Tributos. Ministerio de Economía y Hacienda.

11,30 h.: Pausa-café

12,00 h.: Segunda ponencia: LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES Y EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- La gestión descentralizada de los servicios públicos locales: organismos autónomos versus sociedades municipales.
- Las transferencias para la financiación de organismos autónomos y sociedades municipales.
- Las actividades que distorsionan la competencia.

Ponentes: **ILTRMO. SR. D. JAVIER SÁNCHEZ GALLARDO**,
Subdirector General de Impuestos sobre el Consumo. Dirección General de Tributos. Ministerio de Economía y Hacienda.

DR. JAVIER MARTÍN FERNÁNDEZ,
Socio Director de F&J Martín Abogados. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense.

14,00 h.: Almuerzo.

16,30 h.: Tercera ponencia: TRIBUTACIÓN DE LAS CONCESIONES

- ¿Cómo tributan en el IVA las concesiones administrativas?
- ¿Qué reglas rigen la no sujeción de las concesiones demaniales?
- ¿Qué reglas rigen la sujeción al IVA de las concesiones de servicios?
- Problemática de las concesiones de obra.

Ponente: **DR. CÉSAR GARCÍA NOVOA**,
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela.

17,45 h.: Cuarta ponencia: LOS AYUNTAMIENTOS COMO RESPONSABLES TRIBUTARIOS

- La responsabilidad de contratistas y subcontratistas.
- El nuevo supuesto de responsabilidad en el IVA.
- La responsabilidad de las deudas tributarias de las entidades instrumentales.

Ponente: **ILTRMO. SR. D. ANTONIO MONTERO DOMÍNGUEZ**,
Subdirector General de Tributos. Dirección General de Tributos. Ministerio de Economía y Hacienda.

19,00 h.: Finalización de la primera Jornada.

SEGUNDA JORNADA MARTES, 27 DE MARZO DE 2007

9,30 h.: Quinta ponencia: LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA DE LOS ENTES LOCALES Y EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- Las entregas de terrenos por los Ayuntamientos: su consideración como actividad empresarial.
- Las cesiones obligatorias de aprovechamientos urbanísticos.
- La intervención de los Ayuntamientos en los sistemas de cooperación y expropiación: repercusiones fiscales.
- Análisis de supuestos concretos de operaciones urbanísticas sujetas a IVA.

Ponente: **DR. JESÚS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**,
Prof. Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo. Instituto de Estudios Fiscales.

11,00 h.: Pausa-café

11,30 h.: Sexta ponencia: CASO PRÁCTICO SOBRE LA APLICACIÓN DEL IVA

Ponente: **D. EDUARDO VERDÚN FRAILE**,
Vocal de la Subdirección General de Impuestos sobre el Consumo. Dirección General de Tributos. Ministerio de Economía y Hacienda.

13,30 h.: Finalización del curso y entrega de diplomas de asistencia.

DOCUMENTACIÓN

Se entregará documentación sobre la materia a tratar, incluido el caso práctico a desarrollar en la sexta ponencia, así como el libro *El IVA y los Ayuntamientos*, de los que son autores César García Novoa, Javier Martín Fernández y Jesús Rodríguez Márquez.